



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.**

**CONCEJALES ELECTOS
ASISTENTES:**

D. José Ramón Ibáñez Blasco
D^a. Isabel Barberán Barrero
D. Raúl Campoy García
D. Laura Gascón Galindo
D. Javier Cueto Prades
D^a. Raquel Palos Cros
D. Alberto Herrero Bono
D^a Gloria Simón Mulet
D^a. Olga Ruiz Pérez
D. Luis Aznar Buj
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO:

D. Constantino Foz Brenchat

En Calanda, siendo las 11.30 horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los concejales que al margen se relacionan, proclamados electos en las elecciones locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 20 de marzo, y celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015.

Se hallan presentes, por tanto, la totalidad de los miembros que legalmente componen ésta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Declarada abierta la sesión, se procede a dar cumplimiento de la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el de la Corporación Municipal; queda constituida dicha Mesa por Don José Ramón Ibáñez Blasco, concejal asistente de mayor edad, como Presidente, por Doña Laura Gascón Galindo, concejal de menor edad, y por D. Constantino Foz Brenchat, Secretario de esta Corporación.



SEGUNDO.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.-

Seguidamente, por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos ayuntamientos, ente ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio y, en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de edad se procede a continuación a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentes.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa de incompatibilidades sobrevenida.

TERCERO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.-

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión la totalidad de los once concejales electos, constituyendo así mayoría absoluta, el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

D. José Ramón Ibáñez Blasco
D^a. Isabel Barberán Barrero
D. Raúl Campoy García
D. Laura Gascón Galindo
D. Javier Cueto Prades
D^a. Raquel Palos Cros
D. Alberto Herrero Bono
D.^a Gloria Simón Mulet
D^a. Olga Ruiz Pérez
D. Luis Aznar Buj
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los señores concejales, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril y 8/1991, de 13 de marzo, y el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

**CUARTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-**

Acto seguido, y previa lectura por el Sr. Secretario de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el Presidente de la Mesa y en base a lo establecido en el citado artículo y en el 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde, indicándose en primer lugar, que los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. José Ramón Ibáñez Blasco.

D. Alberto Herrero Bono

D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

A continuación, la Mesa, en base a lo establecido en el artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, establece como sistema de votación el de votación secreta.

Terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

| | |
|-------------------------|-----|
| - Votos emitidos | 11. |
| - Votos válidos | 11. |
| - Votos en blanco | 0. |
| - Votos nulos | 0. |

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

| | |
|--|----------|
| - D. José Ramón Ibáñez Blasco | 6 votos. |
| - D. Alberto Herrero Bono | 4 votos. |
| - D. Manuel Pascual Conesa Aguilar | 1 votos. |

En consecuencia, siendo 11 el número de Concejales que componen la Corporación Municipal y 6 el número de la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido D. José Ramón Ibáñez Blasco dicha mayoría, se proclama Alcalde a D. José Ramón Ibáñez Blasco, del Partido Socialista Obrero Español.

A la vista de la proclamación, D. José Ramón Ibáñez Blasco acepta el cargo de Alcalde de este municipio.



QUINTO.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.-

Aceptado el cargo, por D. José Ramón Ibáñez Blasco se procede a tomar posesión del cargo de Alcalde prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del mismo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual pasa a ocupar la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde invita a los candidatos a hacer uso de la palabra.

En primer lugar, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa felicitando a D. José Ramón Ibáñez y trasladando su enhorabuena a los compañeros que integran la nueva Corporación Municipal. Aclara que en el procedimiento de elección de Alcalde, se ha votado así mismo por deferencia con todas aquellas personas que depositaron en él su confianza durante las pasadas Elecciones Municipales; confianza que intentará no defraudar. Afirma que en su actuación, los intereses del Ayuntamiento estarán siempre por delante de los intereses particulares. Desde la oposición o en ejercicio de las delegaciones que en su caso se le confieran, actuará y trabajará asumiendo como principio la responsabilidad, sin enfrentamientos, ni descalificaciones personales. Traslada su enhorabuena al nuevo Alcalde, D. José Ramón Ibáñez, y afirma que intentará dar cumplimiento a su programa electoral, vigilando a la vez que el PSOE cumpla asimismo con el suyo; en cualquier caso, el PAR tiende su mano para trabajar juntamente con el Equipo de Gobierno. Cierra su intervención asumiendo el firme propósito de trabajar por el pueblo de Calanda.

Acto seguido, toma la palabra D. Alberto Herrero felicitando a los nuevos concejales electos, así como a todos los electores del municipio por su participación ejemplar en la pasada jornada de votación, haciendo extensivo su agradecimiento a los dos Grupos Políticos rivales por su comportamiento durante dicha jornada electoral. Felicita a D. José Ramón Ibáñez por la mayoría absoluta obtenida. Afirma que durante la legislatura que ahora se inicia, ejercerá un control riguroso de las decisiones que se adopten; su oposición será firme y leal. Expresa su agradecimiento por el apoyo recibido de los votantes del Partido Popular, así como de los afiliados y simpatizantes que trabajaron desinteresadamente durante la campaña y jornada electoral. Concluye afirmando que desde el respeto a todos, buscará y promoverá aquellas actuaciones que representen una mejora para todos los calandinos.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde deseando a los nuevos Concejales, que la andadura que ahora inician en este Consistorio, constituya una experiencia positiva. Agradece el comportamiento del pueblo de Calanda durante la jornada electoral, con una participación por encima de la media nacional, como ya es habitual; expresa, asimismo, su agradecimiento a los cinco concejales que nos dejan y que han dedicado muchos años de trabajo por su pueblo; expresa su agradecimiento finalmente a los calandinos que le dieron su voto, afirmando que un apoyo tan masivo le hace feliz y le obliga a afrontar la legislatura con mayor responsabilidad, si cabe. Dirigiéndose a los Sres. Concejales, les anticipa que durante cuatro años compartirán proyectos, confiando y deseando que esa



experiencia les enriquezca. Afirma D. José Ramón Ibáñez que ser Alcalde de Calanda constituye un honor y un reto; pese a estar satisfecho del trabajo realizado durante la pasada legislatura, asume nuevamente dicho reto con ganas, con ilusión y deseo de que el diálogo presida nuevamente su actuación; desea ser el Alcalde de todos los calandinos. La mayoría absoluta obtenida no cambiará su forma de trabajo y demostrará que las mayorías absolutas no son en sí mismas malas, sino que ello depende siempre del uso que ese haga de ellas. Para ello exige lealtad de todos los miembros de la Corporación, comprometiéndose a gobernar de la misma forma, con la misma firmeza y rigor con que lo ha venido haciendo hasta ahora, y anteponiendo los intereses generales frente a los particulares o partidistas. Cree D. José Ramón Ibáñez en la política como instrumento para resolver los problemas, y afirma que actuará con honestidad y que no transigirá sobre la más mínima sombra de duda acerca de su honestidad o la de sus compañeros. Anticipa que durante su mandato escuchará a todo el mundo y ayudará, en la medida en que esté en sus manos, a resolver los problemas de los ciudadanos. El futuro empieza hoy y se compromete a seguir actuando en la línea emprendida durante la pasada legislatura.

Y siendo las doce horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, y de la que yo, como Secretario, doy fe.